

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

6286 Aprobación provisional de personas admitidas y excluidas en concurso-oposición libre convocado para cubrir una plaza de Fontanero.

Por la Concejalía de Personal/Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado resolución núm. 2023004205 de fecha 4 de octubre de 2023, con el siguiente contenido del que se omiten los datos necesarios para salvaguardar la protección de datos personales de las personas interesadas:

“Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de fecha 29 de noviembre de 2022, de aprobación de la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Fontanero vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluida en la OEP correspondiente al año 2019, y requisitos de las personas aspirantes, cuyas bases aparecen publicadas en el BORM núm. 295, de 23 de diciembre de 2022, y el extracto de la convocatoria en el BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2022.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de la citada plaza, examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con la base cuarta de las bases generales que han de regir en las convocatorias de oferta de empleo público correspondientes a plazas de personal funcionario de carrera y laboral fijo de este Ayuntamiento.

Visto el expediente, la Concejalía de Personal/Recursos Humanos en virtud de la delegación de las atribuciones formulada mediante Decreto de Alcaldía nº 2023003534, de fecha 26 de julio de 2023 y de conformidad con la normativa vigente en materia de Régimen Local,

Resuelve:

Primero.- Aprobar provisionalmente la siguiente lista de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de Fontanero quedando ésta definitivamente aprobada, sin necesidad de nueva publicación, si en el plazo de los diez días siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia no se formularan reclamaciones o alegaciones a la misma. En caso contrario, éstas serán aceptadas o rechazadas por resolución de la Concejalía Delegada de Personal/Recursos Humanos y se procederá a la aprobación definitiva de la lista de admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Aspirantes admitidos/as:

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALMAGRO HERNANDEZ, JOSE	***2770**
2	CAMPOS MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	***0904**
3	GONZALEZ BUSQUET, CARLOS GUSTAVO	***2253**
4	GRANADOS GONZALEZ, FRANCISCO JOSE	***0993**
5	MARTINEZ ROMERO, BALDOMERO	***3257**
6	ROMERO GARCIA, JUAN SALVADOR	***5183**
7	SANCHEZ MARTINEZ, LUCIO	***0865**

Aspirantes excluidos/as:

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	OLMOS BALLESTER, JOSE DAVID	***2770**	1, 2 y 3
2	TORRECILLAS SERRANO, FRANCISCO	***3815**	2 y 4

Causas de exclusión:

1. DNI incompleto.
2. No acredita debidamente el ingreso de los derechos de examen, o no justifica la reducción del 50% de la tasa.
3. No presenta la titulación académica exigida en la convocatoria, o el documento aportado no acredita suficientemente estar en posesión de la titulación.
4. No presenta curso Nivel Básico de Prevención Riesgos Laborales de 60 horas.

Segundo.- Aprobar la designación nominal del Tribunal Calificador que quedará constituido de la forma siguiente:

Presidenta.- Titular: D.^a María Ascensión Muñoz Rubio

Suplente: D.^a Fernanda María Gómez Caja

Vocales.- Vocal 1, personal funcionario del Ayuntamiento de Alhama de Murcia:

Titular: D. Carlos González Martín

Suplente: D. Francisco Arroyo Roldán

Vocal 2, personal funcionario del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Titular: D. Pedro Provencio Ruiz

Suplente: D. Antonio Sánchez Cerón

Vocal 3, personal funcionario de la Comunidad Autónoma:

Titular: D. José Cruz Gracia López

Suplente: D. Juan Antonio Contreras Ruiz

Secretario/a.-Titular: D. David Ré Soriano

Suplente: D.^a María Dolores López Lorca

La abstención y recusación de los miembros será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Convocar a los/as aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que consistirá en la realización de un examen escrito tipo test, que se celebrará en el Centro de Formación y Empleo, situado



en Avda. Ginés Campos núm. 56-A, de esta localidad, a las 12:00 horas del día 12 de diciembre de 2023. Estos deberán venir provistos de DNI.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y publicar íntegramente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal para general conocimiento y a los efectos oportunos.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 4 de octubre de 2023.—La Concejala Delegada de Personal/Recursos Humanos, Miriam Díaz Jiménez (P.D. Resolución Alcaldía n.º 2023003534, de fecha 26/07/2023).